

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. **80**

06/11/2020 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120160031900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	JHON JAIRO TANGARIFE CASTRILLON	Auto decreta medida cautelar DECRETAR el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y las prestaciones sociales que devengue el demandado/ Las sumas retenidas deberán ser consignadas bajo el radicado 05001400300120160031900 en la cuenta N° 050012041700 de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín en el Banco Agrario de Colombia (Sucursal Carabobo - Medellín) (L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300120190036600	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BANQUEZ DIAZ	CESAR EDUARDO CONTRERA MARTINEZ	Auto ordena entrega de título Ordena entregar a la parte demandante MIGUEL ANGEL BANQUEZ DIAZ, los depósitos judiciales que se encuentren consignados en este proceso(T) VER PDF	05/11/2020		
05001400300220180018300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANA MILE DUQUE CORDOBA	Auto pone en conocimiento Se reconoce como dependiente judicial al estudiante de derecho JUAN ESTEBAN GARCIA OSPINA (L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300220180096600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIEGO ALEJANDRO PARRA MONTROYA	Auto pone en conocimiento Se reconoce como dependiente judicial al estudiante de derecho JUAN ESTEBAN GARCIA OSPINA (L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300320130014500	Ejecutivo Singular	PASAJE COMERCIAL OPERA P.H.	JOHN JAMES SIERRA MESA	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentado por dicho profesional del derecho (L) VER PDF	05/11/2020		

05001400300320160034300	Ejecutivo Singular	FRANCISCO ANTONIO VILLA AREVALO	PEDRO JOSE GARCIA ESCOBAR	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto/solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso (Tras VER PDF)	05/11/2020
05001400300620130062100	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO CARMONA SARMIENTO	Auto requiere Se requiere a dicho profesional del derecho, para que presente liquidación actualizada del crédito (L) VER PDF	05/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300720160072500	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JORGE ARMANDO LOPEZ OYUELA	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor (TRAS) VER PDF	05/11/2020		
05001400300820100031300	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL REINA COTRINO	MANUEL SALVADOR RAMIREZ	Auto corre traslado Se corre traslado a las partes por el término de DIEZ (10) DÍAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 del C. G. del P(TRAS) VER PDF	05/11/2020		
05001400300820130011700	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	CARLOS ALBERTO ROMERO	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho(L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300820130051100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JUAQUIN GUILLERMO PALACIO PALACIO	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho(L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300820150049600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	HAROLD GIOVANNI PEREZ MARIN	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho/Se reconoce personería a la abogada LILIANA RUIZ GARCES (L) VER PDF	05/11/2020		

05001400300820150088400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ HINCAPIE	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega en favor de la parte demandante COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA/ los dineros correspondientes al total de la liquidación de crédito y las costas procesales, según liquidación a folios 102 y 103 de este cuaderno, para lo cual habrá de tenerse en cuenta el reporte de depósitos judiciales existentes, en aras de verificar los dineros entregados, de ser el caso (T) VER PDF	05/11/2020		
05001400300820190095000	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO CAÑOLA VELASQUEZ	LILIANA MARGARITA CASTAÑO ANGARITA	Auto requiere Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de dineros a favor de la parte demandante, se requiere a dicho profesional del derecho para que presente liquidación del crédito (L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300920080020100	Ejecutivo Singular	FRANCISCO ALONSO RAIGOZA ARCILA	JORGE ALBERTO RONDON CHALARCA	Auto pone en conocimiento Se procede a nombrar como nuevo curador ad litem, de los acreedores hipotecarios señores ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ y MAGNOLIA GOMEZ GOMEZ, a la doctora YOHANA AGUIRRE OSORIO(L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300920090144800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JOHN MARIO SALAZAR FLOREZ	Auto pone en conocimiento Enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado profesional del derecho, el oficio N° 3832 del 14 de febrero de 2020, dirigido a la EPS MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.(L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300920100111900	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	MARTA ELENA ANGEL DE V	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho(L) VER PDF	05/11/2020		
05001400300920140057400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	VICTOR NICOLAS GOMEZ NOREÑA	Auto ordena oficiar Se accede a oficiar a la EPS SURA (OF) VER PDF	05/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400300920140057400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	VICTOR NICOLAS GOMEZ NOREÑA	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor/Por otro lado, se hace necesario solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.(TRAS/T) VER PDF	05/11/2020
05001400300920150021800	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	ANDRES FELIPE PUERTA BETANCUR	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor/se hace necesario solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso (tras/T) VER PDF	05/11/2020
05001400300920170103300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CESAR DAVID GOMEZ RIOS	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a la CIFIN (Hoy TRANSUNIÓN S.A.) (OF) VER PDF	05/11/2020
05001400301020140225500	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE PREVER-FONEPRO-	PAOLA ANDREA GAVIRIA BOLIVAR	Auto ordena entregar títulos Se autorizó el pago virtual de las órdenes de pago de depósitos judiciales, para lo cual, sólo se requiere que el beneficiario se dirija al Banco Agrario de Colombia, con su documento de identificación a reclamar los dineros correspondientes (L) VER PDF	05/11/2020
05001400301020190033000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GUILLERMO MORENO SALINAS	Auto ordena entregar títulos se ordena la entrega en favor de la parte demandante CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA, y que sean consignados en la cuenta corriente N° 0-130-30-61039-1 del Banco Agrario de Colombia, (valor de la transacción que es a cargo de la parte interesada), los dineros correspondientes al total de la liquidación de crédito y las costas procesales, según liquidación a folios 49 de este cuaderno (T) VER PDF	05/11/2020
05001400301120160091200	Ejecutivo Singular	HUMBERTO RAMIREZ ALVAREZ	BEATRIZ MARIA CHALARCA	Auto ordena entregar títulos Se le hace saber que a folios 108 de este mismo cuaderno, aparece una comunicación de orden de pago de depósitos judiciales expedida el 24 de febrero de 2020, sin reclamar, para lo cual, sólo se requiere que el beneficiario se dirija al Banco Agrario de Colombia, con su documento de identificación a reclamar los dineros correspondientes(L) VER PDF	05/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400301120170050700	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	ESTEBAN PIMIENTO MONROY	Auto decreta levantar medida cautelar DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de cautelar de embargo y secuestro del vehículo DE LA propiedad del demandado ESTEBAN la medida automotor MONROY/ORDENAR el desglose del PIMIENTO (OFC/ARCH) VER PDF documento	05/11/2020
05001400301120180093600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	QUICIO S.A.S	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentado por dicho profesional del derecho (L) VER PDF	05/11/2020
05001400301220130119900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS MARIO URIBE VASQUEZ	Auto requiere Se requiere a dicho profesional del derecho, para que presente liquidación actualizada del crédito con la debida imputación de los abonos que recibió la parte demandante/se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de depósitos judiciales que existen consignados para el presente proceso(T) VER PDF	05/11/2020
05001400301220180003400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JESUS EMILIO HENAO HINCAPIE	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentado por dicho profesional del derecho (L) VER PDF	05/11/2020
05001400301619990128400	Ejecutivo Singular	PARCELACION CERROS DE FIZABAD	GERARDO HENAO TOBAR	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, podrá presentar avalúo actualizado del bien inmueble embargado y secuestrado en este proceso, sin necesidad de autorización alguna.(L) VER PDF	05/11/2020
05001400301820160039200	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTELLA PEINADO LONDOÑO	ANDRES FELIPE ARIAS FLOREZ	Auto pone en conocimiento se ordena a la Oficina de Ejecución Medellín, Civil Municipal de enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado profesional del derecho, el oficio de 6468 del 20 de febrero de 2020(OFC) VER PDF	05/11/2020
05001400301820160039200	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTELLA PEINADO LONDOÑO	ANDRES FELIPE ARIAS FLOREZ	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor(TRAS) VER PDF	05/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302020140029200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALBA DEL CARMEN SOTO OCAMPO	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor/Por otro lado, se hace necesario solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso (T) VER PDF	05/11/2020		
05001400302020160011300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	DAVID ANDRES ARANGO CARDONA	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho(L) VER PDF	05/11/2020		
05001400302020180022200	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROBER SANCHEZ GUERRERO	JORGE ALBEIRO TOBON CONGOTE	Auto decreta levantar medida cautelar DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro del bien inmueble propiedad del demandado JORGE ALBEIRO TOBON COGOTE/ORDENAR la cancelación del gravamen hipotecario origen del presente proceso, que afecta al bien inmueble/ORDENAR el desglose del documento base de ejecución (OF/ARC) VER PDF	05/11/2020		
05001400302220180045900	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS GUILLERMO SUAZA JIMENEZ	ELKIN DE JESUS CIFUENTES QUINTERO	Auto ordena incorporar al expediente Se pone en conocimiento la incorporación de despacho comisorio sin diligenciar (L) VER PDF	05/11/2020		
05001400302320140162100	Verbal Sumario	KEMBERLY XIMENA GIRALDO ECHEVERRY	NELSON GARCIA VILLEGAS	Auto pone en conocimiento Se requiere al peticionario para que allegue original y copia de recibo de pago de arancel judicial, previo a expedir la certificación solicitada (L) VER PDF	05/11/2020		
05001400302620130125800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	FERNANDO GOMEZ AMADO	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho (L) VER PDF	05/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

